



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 19 de Junio de 2015
Año XCVI No. 49

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 367-1/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	5
Tercera publicación de edicto exp. No. 13/2015-I, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Arcelia, Gro.....	6
Tercera publicación de edicto exp. No. 261/2014-II, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	6
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Caritino Maldonado, Colonia Progreso en Arcelia, Gro.....	7

Precio del Ejemplar: \$15.47

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 135/2012-III, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	7
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado al Poniente de Tecolapa, Municipio de Olinala, Gro.....	9
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado al Oriente de Zacango, Municipio de Olinala, Gro.....	9
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, denominado Xaloka, ubicado al Oriente de Tomatepec, Municipio de Olinala, Gro.....	10
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Segunda Sección Cerrada Ignacio Manuel Altamirano, Col. La Lagunilla, del Municipio de Tecpan de Galeana, Gro.....	11
Primera publicación de edicto exp. No. 1/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 7/o. de Distrito en Chilpancingo, Gro..	11
Primera publicación de edicto exp. No. 313/2012-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	13
Primera publicación de edicto exp. No. 200-2/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	14

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 146/1998-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala, Gro.....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 615/2009-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 435/2007-II-C, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Taxco, Gro.....	17
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 76/2012, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla, Gro.....	19
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 183/2009-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Tlapa de Comonfort, Gro.....	19
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 147-1/2013, promovido en el Juzgado 2/o. de Paz del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	20
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 55/2013-II, promovido en el Juzgado 7/o. de Paz del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	21
Primera publicación de Balance General de Posición Financiera de la empresa denominada Corpocun, S.A. de C.V. en Chilpancingo, Gro.....	22
Primera publicación de Balance Final de Liquidación de la empresa denominada Administradora del Puerto, S.A. de C.V. en México, D.F.....	23

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de Balance Final de Liquidación
de la empresa denominada Administradora Bahía
de Personal, S.A. de C.V. en México, D.F..... 23

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

En el expediente número 367-1/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sociedad Cooperativa Finpacífico SC de AP de RL, en contra de Lourdes Armenta Farías y Aurelio Camacho Mondragón, el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por auto de veintidós de enero de dos mil quince, se señaló las diez cuarenta y cinco horas del día trece de agosto de dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en lote de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en andador veinte, lote dieciocho, manzana diecisiete, en la Colonia Barranca de la Laja, en ésta Ciudad, con superficie de 117.26 M², cuyas medidas y colindancias son: Al noreste en 3.73m. y 6.18m. colinda con lotes 17 y 19; Al Sureste en 10.02 m.

colinda con lote 20; Al Suroeste en 11.08m. colinda con andador veinte; Al Noroeste en 13.39m. colinda con lote 15. Sirviendo de base la cantidad de \$349,728.83 (trescientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos 83/100 m. n.), valor pericial del inmueble fijado en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, es decir la cantidad de \$233,152.55 (doscientos treinta y tres mil ciento cincuenta y dos con cincuenta y cinco centavo moneda nacional); debiéndose hacer las publicaciones por tres veces dentro de nueve días hábiles, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio. Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a 18 de Mayo de 2015.

A T E N T A M E N T E.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. GABRIEL HUGO GARCIA REYNA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente civil número 13/2015-I, relativo al juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por AURELIO MUÑOZ PINEDA, en contra de MARBELLA BENITEZ VELAZQUEZ, la licenciada INDALECIA PACHECO LEON, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las copias simples de la demanda, anexos sellados y cotejados, córrase traslado, notifíquese y emplácese a juicio a la demandada MARBELLA BENITEZ VELAZQUEZ, en términos del artículo 160, fracción II del Código Procesal Civil, mediante edicto que se publique por tres veces de tres en tres días, es decir, entre las publicaciones deben mediar tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, El Sur periódico de Guerrero de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero y en el periódico Despertar del Sur de esta ciudad de Arcelia, Guerrero, toda vez que se ignora el domicilio de la demandada de referencia, para que dentro del término de CUARENTA DIAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, le surtirán efectos mediante cedula que se fije en los estrados del Juzgado, excepto la sentencia

definitiva, quedando a su disposición las copias de traslado en la primera secretaría de acuerdos del mismo Juzgado, lo anterior en términos del artículo 257, fracciones I y II del Código invocado.

Arcelia, Gro., a 26 de Mayo del 2015.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.

LIC. PEDRO APARICIO COVARRUBIAS.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 261/2014-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EMILIA BARRAGAN SERRATO, EN CONTRA DE ROGELIO AVILA ALCARAZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO ROGELIO ÁVILA ALCARAZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EN EL PERIÓDICO EL SUR DE CIRCULACIÓN

ESTATAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICINCO DÍAS COMPAREZCA ANTE LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA A ESTE JUZGADO, A RECIBIR LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, Y DE CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 240, DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL, CON EL APERCIMIENTO QUE SE INDICA EN EL AUTO DE RADICACIÓN EN CASO DE QUE NO CONTESTE LA DEMANDA.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. NIRIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ.
Rúbrica.

3-3

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. JOSE FRANK MARTÍNEZ ÁLVAREZ, solicita la inscripción por vez primera, del predio Urbano, ubicado en la Calle Caritino Maldonado, Colonia Progreso en Arcelia, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 25.00 mts.,

y colinda con José Miranda.

Al Sur: Mide en 25.00 mts., y colinda con Silvestre Nova Martínez.

Al Oriente: Mide en 16.00 mts., y colinda con la Calle Caritino Maldonado.

Al Poniente: Mide en 16.00 mts., y colinda con Filiberto Baena.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de Mayo del 2015.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

ALFREDO STEPHENS GALEANA.

A TRAVÉS DEL ALBACEA DE SU SUCESIÓN.

P R E S E N T E.

En el expediente número 135/2012-III, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Humberto San Millán Pasta, en contra Sucesión de Alfredo Stephens Galeana, representada por María del Carmen Herrera Chávelas y otros, la licenciada

Delfina López Ramírez, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó el auto de once de diciembre del dos mil catorce, en el cual ordenó emplazar al codemandado Alfredo Stephens Galeana, a través del albacea de su sucesión, a juicio mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación. (Novedades Acapulco, Sol de Acapulco, o Diario El Sur), que se editan en esta ciudad y Puerto, debiendo mediar entre una y otra de las publicaciones dos días hábiles, para que dentro del término de cuarenta días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado a recoger las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan, las cuales quedan a su disposición en la tercera secretaria de acuerdos de este juzgado, con los apercibimientos decretados en el auto que a continuación se transcribe:

"Acapulco, Guerrero, once de diciembre del dos mil catorce.

Vista la razón que antecede y el escrito presentado por el licenciado Alfredo Nicolaz Morales Bautista, abogado patrono del actor Humberto San Millán Pasta, atendiendo a su contenido, tomando en consideración que de autos se advierte que se

ha agotado la búsqueda y localización de la señora María del Carmen Herrera Chávelas, albacea de la sucesión del codemandado Alfredo Stephens Galeana, tal como se advierte de los informes rendidos por las diversas dependencias que obran en actuaciones, como lo solicita el promovente habida cuenta que se ignora el domicilio de dicha parte procesal, con fundamento en el artículo 160 fracción II del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Guerrero, se ordena emplazar a juicio al codemandado Alfredo Stephens Galeana, a través del albacea de su sucesión, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación. (Novedades Acapulco, Sol de Acapulco, o Diario El Sur), que se editan en esta ciudad, debiendo mediar entre una y otra de las publicaciones dos días hábiles, para que dentro del término de cuarenta días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado a recoger las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan, las cuales quedan a su disposición en la tercera secretaría de acuerdos de este juzgado, a efecto de que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra u opongán sus excepciones y defensas, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones;

con el apercebimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones y las personales le surtirán efecto por cédulas que se fijen en los estrados de este Juzgado, en los términos establecidos por los artículos 148 y 257 del código adjetivo civil.

Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma la licenciada Delfina López Ramírez, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, ante la fe del licenciado Manuel León Reyes, Tercer Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe."

Acapulco, Guerrero, Enero 09 de 2015.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL LEÓN REYES.

Rúbrica.

3-2

de Olinala, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Morelos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 600.00 mts., y colinda con propiedad de Pedro Sánchez Rendón.

Al Sur: Mide en 665.00 mts., y colinda con Juan Andrew Cantoran y Alfredo García Rendón.

Al Oriente: Mide en 1,680.00 mts., y colinda con propiedad de Juventino Andrew Rosendo y Eduardo Andrew Ponce.

Al Poniente: Mide en 1,050.00 mts., y colinda con Alejandrina Guerrero Díaz y Epifanio Chávez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Junio del 2015.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

LA C. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CORONEL, solicita la inscripción por vez primera, del predio Rústico, ubicado al Poniente del Poblado de Tecolapa, Municipio

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE

SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. HUMBERTO DE JESÚS GARCÍA, solicita la inscripción por vez primera, del predio Rústico, ubicado al Oriente del Poblado de Zacango, Municipio de Olinala, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Morelos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 195.50 mts., y colinda con Ejido del Poblado de Zacango.

Al Sur: Mide en 169.00 mts., y colinda con Constantino Rodríguez Galindo.

Al Oriente: Mide en 853.80 mts., y colinda con Juan de Jesús García.

Al Poniente: Mide en 888.00 mts., y colinda con fundo Legal del Poblado de Zacango y propiedades de Gregorio de Jesús García y Juan Ponce Rodríguez.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Junio del 2015.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. ALVARO PINEDA OJEDA, solicita la inscripción por vez primera, del predio Rústico, denominado XALOKA, ubicado al Oriente del Poblado de Tomatepec, Municipio de Olinala, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Morelos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 1582.00 mts., y colinda con Ramón Mancilla Ojeda.

Al Sur: Mide en 1005.00 mts., y colinda con Basilio Flores y Filiberto Mancilla.

Al Oriente: Mide en 503.00 mts., y colinda con Hermelindo Patrón Rendón.

Al Poniente: Mide en 410.50 mts., y colinda con Marcial Reyes Melchor.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Junio del 2015.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO POR DOS VECES UNA CADA QUINCE DIAS.

C. JOSE IDAUL CASTRO LAUREL. SOLICITA LA INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA SEGUNDA SECCION CERRADA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, COL. LA LAGUNILLA, DEL MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, DEL DISTRITO DE GALEANA.

EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6.67 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE REMEDIOS VALENCIA DE PIÑA.

AL SUR: 6.05 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL MALDONADO URIOSTEGUI.

AL ORIENTE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SOFIO ABARCA.

AL PONIENTE: 12.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SILVESTRE SEVERIANO RENDON.

LO QUE SE HACE SABER Y SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Y DEL COMERCIO.

ACAPULCO, GRO., A 17 DE MARZO DEL 2015.

A T E N T A M E N T E.

EL C. DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ACAPULCO, GUERRERO. C. ERNESTO AVILA DAMIAN.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, veintinueve de abril de dos mil quince... Visto el escrito presentado por Corey Sánchez Silvar, endosatario en procuración de la parte actora; atento a su contenido y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DE VEINTE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda. Por ende, se ordena sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda, los bienes inmuebles embargados en autos, ubicados los lotes 4 y 8, manzana "E" del Fraccionamiento "Sole Mío", los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

1.- Lote 4, Manzana E:

A). Al Norte mide 8.00 metros y colinda con lote 8.

B). Al Sur mide 8.00 metros y colinda con calle.

C). Al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 3.

D). Al Poniente mide 15.00 metros y colinda con Lote 5.

2.- Lote 8, Manzana E:

A). Al Norte mide 8.00 metros y colinda con calle.

B). Al Sur mide 8.00 metros y colinda con lote 4.

C). Al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 9.

D). Al Poniente mide 15.00 metros y colinda con Lote 7.

Teniendo cada uno de los lotes una superficie total de 120.00 metros cuadrado, sirviendo de base para fincar el remate el valor total establecido en el dictamen emitido en autos por el perito de la parte actora Rodrigo Alarcón Sánchez, Lote 4, Manzana E, por la cantidad de \$927,240.00 (novecientos veintisiete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) y el Lote 8, Manzana E, por la cantidad de \$86,400.00 (ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), convocándose postores por medio de publicación de edictos por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en los estrados de este Juzgado Federal, y en un periódico

de mayor circulación del Estado; lo anterior, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor. Se previene a la parte actora que de no realizar la publicación con la anticipación que prevé la legislación procesal aplicable, no podrá realizarse dicha almoneda hasta en tanto realice nueva solicitud en ese sentido. Ahora bien, toda vez que este Juzgado Federal tiene conocimiento del domicilio particular de Juan Carlos Domínguez Piza, el ubicado en Calle Ignacio Manuel Altamirano número 5, interior departamento D, altos, centro de esta ciudad capital; así como, Araceli Padilla Castro, a través del licenciado Jair Arnaldo Fuentes Bautirista, quien tiene el domicilio en calle Nicolás Catalán número 20, colonia Centro de esa ciudad capital; por ende, se comisiona a la Actuaría Judicial adscrita a este Juzgado Federal, para que se constituya los domicilios antes citados y notifique el presente proveído a los acreedores mencionados, a efecto de que tengan conocimiento de la hora y fecha señalada en párrafos que anteceden, para que hagan valer sus intereses, al momento de celebrar la audiencia de remate en segunda almoneda del bien embargado en autos. Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma Hipólito Alatríste Pérez, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero, que actúa con Milton Rodal Gómez, Secretario que autoriza. Doy fe.

CHILPANCIÑO, GRO, 04 DE JUNIO DE 2015.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. LIC. DESIRET ANTONIA SANTOS LÓPEZ.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

LA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 313/2012-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RUPERTO HERNÁNDEZ VEGA, EN CONTRA DE MA. IRIS SUASTEGUI SALMERON; UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 26, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.95 METROS Y COLINDA CON CALLE NICOLÁS BRAVO, DE POR MEDIO, AL SUR MIDE 6.45 METROS Y COLINDA ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA MARTHA RAMÍREZ ALARCÓN; AL ORIENTE MIDE 13.60 METROS EN DOS TRAMOS CON UN PEQUEÑO QUIEBRE DE 0.50 METROS Y COLINDA CON SERVICIO DE PASO, AL PONIENTE MIDE 13.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS EUFROCINA POLITO Y

EDITH VÁZQUEZ POLITO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.086 METROS CUADRADOS. POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIARIO EL SUR, PERIÓDICO DE GUERRERO QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CITADO BIEN, Y DADO QUE EL VALOR DEL TOTAL DEL INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$571,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.) DE ACUERDO CON EL AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS; POR TANTO LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE DICHO BIEN CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$380,666.66 (TRES-CIENTOS OCHENTA Y MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL DE COMERCIO. FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. HOMAR ZULUAGA CIRIACO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

En el expediente número 200-2/2004, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MAURICIO, en contra de LORENA ELIZABETH ARIZMENDI RICAÑO y CARLOS ARREDONDO DEL RIO, el Licenciado LUCIO FELIPE ORTEGA VEGA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señalo las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el Departamento numero 301, del Edificio Medusa, de la Unidad Habitacional las Playas Tipo Multifamiliar del Condominio F, Fraccionamiento las Playas del Municipio de Acapulco, Guerrero; con una superficie de cincuenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En siete metros cuarenta centímetros con fachada principal. AL ORIENTE: En cuatro metros ochenta y siete centímetros con cubo de escaleras. AL NORTE: En un metro veintiséis centímetros con cubo de escaleras. AL ORIENTE: En dos metros setenta y tres centímetros con departamento trescientos dos. AL SUR: En ocho

metros sesenta y seis centímetros con fachada posterior. AL PONIENTE: En siete metros sesenta centímetros con fachada lateral. Le corresponde a este Departamento el 5.5% de los derechos de copropiedad, respecto al condominio al que pertenece, y el 1,08% de los derechos de copropiedad respecto a la Unidad Condominal. Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, sirve de base para el remate la cantidad de \$601.000.00 (SEISCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Guerrero; a 21 de Mayo de 2015.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ. Rúbrica.

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, siendo las horas del día ____ de ____ de _____, la suscrita Licenciada Prudencia Rodríguez Acevedo, Secretaria Actuaría Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, hace constar que se fijo en los estrados del Juzgado el PRIMER EDICTO, para los efec-

tos legales a que haya lugar. las siguientes:

2-1

AL NORTE.- mide 10 metros y colinda con calle Sur 71, hoy Rio Papagayo 14.

AL SUR.- mide 10.00 metros y colinda con Ángel y Esteban Mota.

AL ORIENTE.- mide 19.00 metros y colinda con lote 7.

AL PONIENTE.- mide 19.00 metros y colinda con lote 9.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

Sirviendo como base para fincar el remate la cantidad de \$520,040.00 (Quinientos veinte mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que representa las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, convocándose postores para que intervengan en la presente audiencia mediante publicación de edictos, misma que tendrá lugar en las instalaciones del Juzgado de mi Adscripción. A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FLAVIO MENDOZA GARCÍA.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente civil 146/1998-II, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido inicialmente por Solución de Activos Residenciales Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, actualmente por Ramón Nava Reyna, en contra de Amelia Salgado Gaytán, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en carretera federal Chilpancingo-Iguala, kilometro 98, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por autos de veintinueve de mayo de dos mil catorce y veinticinco de mayo de dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda sobre el inmueble, que a continuación se describe:

Bien inmueble ubicado en calle Rio Papagayo número catorce, lote ocho, Fraccionamiento IMSS, de Iguala de la Independencia, Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio, bajo el folio registral electrónico 21824, del Distrito de Hidalgo, de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, cuyas medidas y colindancias son

EDICTO

El Ciudadano Licenciado PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, Juez Se-

gundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en esta ciudad, mediante autos de fecha 25 de mayo y 12 de junio, ambos del año 2015, dictados en el expediente número 615/2009-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANÍBAL VEGA TREJO, en contra de JUAN RAMÓN MARTÍNEZ CANO; con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda los bienes inmuebles embargados en autos: el primero ubicado en calle Jazmines número 78; el segundo en calle Jazmines número 80; el tercero en calle Jazmines, esquina calle Violetas y el cuarto en calle Gladiolas número 83 esquina con calle Elías Naime Nemer, los cuatro se encuentran en la manzana V, del fraccionamiento Santa Rosa de esta ciudad; registrados bajo los folios registrales electrónicos número 62949, 62950, 62951 y 62952, todos del Distrito Judicial de los Bravo, cuyas medidas y colindancias son:

EL PRIMERO # 78.- AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con calle Jazmines; AL SUR mide 10.00 metros y colinda con lote número 79; AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con lote 80 y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con el lote número 76; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con un valor pericial de \$1,056,924.60 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS

60/100 M.N.).

EL SEGUNDO # 80.- AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con calle Jazmines; AL SUR mide 10.00 metros y colinda con lote número 81; AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con lote 82 y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con el lote número 78; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con un valor pericial de \$1,162,465.20 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

EL TERCERO # 82.- AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con calle Jazmines; AL SUR mide 10.00 metros y colinda con el lote 83; AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con calle Elías Naime Nemer (actualmente calle Violetas) y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con el lote número 80; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con un valor pericial de \$1,590,106.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SEIS PESOS 20/100 M.N.).

EL CUARTO # 83.- AL NORTE mide 10.00 metros y colinda con el lote 82; AL SUR mide 10.00 metros y colinda con calle Gladiolas; AL ORIENTE mide 20.00 metros y colinda con calle Violetas (Elías Naime Nemer) y AL PONIENTE mide 20.00 metros y colinda con lote número 81; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con un valor pericial de \$1,677,170.96 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y

SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 96/100 M.N.).

Las cantidades antes citadas dan un total de \$5,486,666.96 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las citadas cantidades, atento al numeral 479, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria al Código de Comercio, de conformidad con los artículos 1054 y 1063, del Código de Comercio, reformado mediante decreto de fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, que entró en vigor el diecisiete de julio del mismo año; consecuentemente, convóquense postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados del Juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de esta ciudad, los estrados de la Administración Fiscal Estatal, así como en el periódico oficial que edita el Gobierno del Estado y a través del periódico que se edita en la entidad denominado "EL SUR"; la venta se anunciará por tres veces dentro de nueve días y se señalan LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE

PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. NIRIDIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ARTURO CUEVAS ENCARNACION, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Alarcón, ordenó publicar edicto, deducido del expediente número 435/2007-II-C, relativo al juicio HIPOTECA-RIO, promovido por el Licenciado MARIANO EDUARDO MARTINEZ RIOS, apoderado legal de FRANCISCO JAVIER VILLALPANDO CHEREM, en contra de HUMBERTO ISMAEL FLORES SANCHEZ, existe un auto que dice lo siguiente:

"Taxco Guerrero, a tres de junio del año dos mil quince.

Téngase por recibido el escrito signado por el Licenciado Mariano Eduardo Martínez Ríos, en su carácter de apoderado del actor Francisco Javier Villalpando Cherem, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 611 fracción IV del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se fijan las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiéndose anunciar la venta del inmueble ubicado en calle real de Cuauhtemoc número 9, departamento 4, de

esta ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte mide en bestibulo de acceso tres metros, colinda con calle Ojeda; al sur mide 1.10 metros y colinda con departamento número tres; Al oriente mide 8.20 metros colinda con callejón del nogal, y al poniente mide 4 metros y 4.50 metros, que suman esta medida de 8.50 metros y colinda con departamento tres; al nadir con cimentación propia; al cenit con departamento cuatro; planta cuarto piso departamento cuatro; al norte mide 8.00 metros colinda al vacío con calle de Ojeda; al sur mide 3.40, 3.50, 4.40, 1.20 y 2.50 metros suman estas medidas 15 metros colinda con vacío de la azotea y escaleras que conducen a la azotea; al oriente mide 11.00, 0.70 y 14.50 metros suman estas medidas 26.20 metros, colinda con vacío al callejón del nogal; al poniente mide 6.70, 1.80, 0.50, 3.30, 1.10, 1.40, 1.40, 6.20, 3.85, 5.00, 3.20, 5.00 y 5.30 metros suman estas medidas 44.75 metros, colinda con cubos de luz y propiedad de Ladislao Pérez Ávila; planta cuarto piso, departamento cuatro, al norte mide 8 metros con vacío a calle Ojeda, al sur mide 5.40, 2.50 y 4.00 metros suman estas medidas 11.90 metros y colinda con azotea, al oriente mide 14.00 metros colinda con vacío a callejón del nogal, y al poniente 3.85, 5.00, 3.20, 5.00 y 5.30 metros suman estas medidas 22.35 metros, colinda con vacío al cubo de luz y con propiedad de

Ladislao Pérez Ávila, al nadir con departamento número cuatro, al cenit con azotea de este mismo departamento número cuatro, superficie total son 296 metros cuadrados, este departamento tiene un indiviso de 22.67%; debiéndose publicar los edictos por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el Periódico Oficial y en el denominado "El Sur", sirviendo de base la cantidad de \$2,464.800.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N), así también fíjense los avisos en la puerta del juzgado, en la Tesorería Municipal y la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, por lo que se pone a la vista de los postores la documentación, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de fecha de recepción diecinueve de agosto del año dos mil catorce, signado por el Ingeniero arquitecto Raúl Núñez Villegas, que es la cantidad de \$1,643.200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M/N), convóquese postores, por lo tanto, deberán consignar previamente en el establecimiento de crédito respectivo, los postores una cantidad igual, por lo menos al 10% en efectivo del valor real del inmueble, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 466 fracción IV y 467 fracción I del Código procesal civil vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado Arturo Cuevas Encarnación, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Alarcón, quien actúa por ante la licenciada Carmen Ramos Zequeira, Segunda Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Doy fe.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCON.
LIC. YARASET VILLANUEVA AGÜERO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. MIRIAM ANEL LOPEZ BASILIO.

La Licenciada HONORIA MARGARITA VELASCO FLORES, Jueza Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero, ordenó la publicación del presente edicto en el expediente número 76/2012, que se instruye en contra de JOSE IVAN CIENFUEGOS BUSTOS, por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR, en agravio de MIRIAM ANEL LÓPEZ BASILIO, por una ocasión, que serán colocados en los estrados de este juzgado, así como publicados en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL VÉRTICE", por ser de mayor circulación en la región. Fijándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para el desahogo del careo

procesal que le resulta al procesado JOSE IVÁN CIENFUEGOS BUSTOS, con la denunciante MIRIAM ANEL LÓPEZ BASILIO. en el domicilio que ocupa este Juzgado, Sito en Calle Ignacio Manuel Altamirano número 17, del Barrio de San Lucas, de esta Ciudad; debiendo traer una credencial con fotografía que las identifique y dos copias fotostáticas simples de la misma para constancia legal.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO.
LIC. MARÍA ISABEL CHÁVEZ GARCÍA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. OBDULIA HERRERA GÁLVEZ.
P R E S E N T E.

En el expediente penal número 183/2009-II, instruida en contra de Catarino González Calixto, por el delito de Homicidio y lesiones imprudenciales, el primero cometido en agravio de Gabriel Solano Cristino y Benito Santiago Lorenzo, y el segundo en agravio de Fausto Solano Ortiz y el menor Erik Ortiz Herrera, por auto de fecha uno de junio de dos mil quince, la ciudadana Licenciada Ma. Leonor Arroyo Mojica, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, ordenó la

notificación por edictos a la denunciante Obdulia Herrera Gálvez, en virtud de que dicha persona no ha sido localizada, para la práctica de unas diligencias de carácter penal la cual se desahogará en la Sala de Audiencias de la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, quien a su vez deberá de presentar a su menor hijo Erick Ortiz Herrera, en punto de las doce y trece horas del día lunes veintisiete de julio de dos mil quince, debiéndose publicar su notificación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado.- Doy fe.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. IRMA GUERRERO PAULINO.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal número 147-1/2013, instruida en contra de Bolívar García Picaz, por el delito de lesiones, en agravio de Policarpio Pineda Baltazar, se dictó el siguiente Acuerdo:

"Auto.- Acapulco de Juárez, Guerrero a veintisiete de mayo del dos mil quince.

Visto el escrito a que hace mención la razón de cuenta, suscrita por la licenciada Olga García Molina, defensora particular del procesado Bolívar García Picaz, atenta a su contenido, se señalan de nueva cuenta las diez horas del día veintiuno de Agosto del dos mil quince, para que tenga verificativo los careos procesales que resulten entre el procesado Bolívar García Picaz, y los testigos de cargo José Joel Solís Luviano y Francisco Tavira Luviano. Por otra parte, como de autos se advierte de haberse agotado los medios de localización de los testigos de referencia, conforme a lo que dispone la ultima parte del primer párrafo del artículo 40 y parte final del diverso 116 del Código de Procedimientos Penales, se ordena citar a los testigos de cargo José Joel Solís Luviano y Francisco Tavira Luviano, mediante la publicación de edictos en el diario de mayor circulación en el lugar del juicio, que lo es "EL SUR" en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que comparezcan ante este juzgado sito en calle Doctor Sergio García Ramírez, s/n, colonia Libertadores, edificio anexo al Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad, en la fecha y hora anteriormente señalada, debidamente identificados con documento oficial

que así lo acredite, para el desahogo de la diligencia de careos procesales antes referida; para tal efecto, gírese atento oficio a la Presidenta del Tribunal superior de Justicia del Estado, para que ordene a quien corresponda hagan la publicación de los edictos en el periódico oficial del Gobierno el Estado, y en el diario de mayor circulación en el lugar del juicio que lo es el "SUR", en esta ciudad, lo anterior atendiendo a lo que dispone el artículo 25 de la ley procesal indicada, anexándole los edictos correspondientes, y una vez hecho lo anterior, remita un ejemplar del periódico donde se haya hecho la publicación. Notifíquese y cúmplase..."- Dos rubricas.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL RAMO PENAL DE ACAPULCO, DE JUÁREZ, GUERRERO.

LIC. ROMEL LEYVA LAGUNA.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal numero 55/2013-II, instruida en contra de Carlos Enrique Manzanares Cortes, por el delito de Violación, en agravio de Karen Estefani Blas Hernández y otra, se dicto el siguiente proveído.

AUTO. Acapulco de Juárez, Guerrero, a nueve de junio de dos mil quince.

Visto el estado procesal del expediente 55/2013-II, que se instruye en contra de Carlos Enrique Manzanarez Cortes, por el delito de Violación, en agravio de Karen Estefani Blas Hernández y otra, y en virtud que se encuentra pendiente por desahogar la audiencia de careos procesales entre el testigo de descargo Alfredo Mendoza Solano con las agraviadas Karen Estefani Blas Hernández y Karina Lizeth Blas Hernández, se señalan las doce horas del día tres de julio del año en curso; tomando en cuenta que se han agotado los medios de localización, sin obtener la localización del testigo de descargo de referencia, con fundamento en el artículo 116 del código de procedimientos penales, se ordena notificar al testigo Alfredo Mendoza Solano, por medio de edicto publicado en el periódico oficial del estado, por tanto envíese oficio con su disco respectivo al Magistrado Presidente del Honorable Tribunal de Administración de Justicia en el Estado, para que ordene a quien corresponda la publicación del mismo.

En términos del numeral 39 del Código Procesal Penal, notifíquese el presente proveído por medio de lista publicada en los estrados de este juzgado. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Alberto Aguirre Rivera, juez séptimo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de

Tabares, quien actúa con la licenciada Vianey Valenzo Martínez, segunda secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe.-
Doy fe.

A T E N T A M E N T E.
JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTAN-

CIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. ALBERTO AGUIRRE RIVERA.
Rúbrica.

LIC. VIANEY VALENZO MARTÍNEZ.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.
Rúbrica.

1-1

BALANCE

CONTPAQ i

CORPOCUN SA CV

Hoja: 1

Posición Financiera, Balance General al 31/Mar/2015

Fecha: 17/Abr/2015

	<i>ACTIVO</i>	
	<i>PASIVO</i>	
Banorte IXE		442.02
ACREDORES DIVERSOS		1,774,720.32
Santander		4,560.10
IMPUESTO POR PAGAR		83,896,205.19
DEUDORES DIVERSOS		5,128.50
	SUMA DEL PASIVO	85,670,925.51
	CAPITAL	
CAPITAL		50,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(56,037,793.21)
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		500,000.00
Utilidad o Pérdida del Ejercicio		(30,173,001.68)
	SUMA DEL CAPITAL	(85,660,794.89)
	SUMA DEL ACTIVO	
		10,130.62
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	10,130.62

ATENTAMENTE:

C. ZENAIDO HERRERA HILARIO.

Rúbrica

3-1

BALANCE

ADMINISTRADORA DEL PUERTO SA DE CV

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE ABRIL DE 2015

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
TOTAL	CAPITAL	PASIVO	0.00

NOMBRE
LIQUIDADOR.
GUILLERMO WROOOMAN SOUSA.
Rúbrica.

3-1

BALANCE

ADMINISTRADORA BAHIA DE PERSONAL SA DE CV

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE ABRIL DE 2015

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
TOTAL	CAPITAL	PASIVO	0.00

NOMBRE
LIQUIDADOR.
GUILLERMO WROOOMAN SOUSA.
Rúbrica.

3-1



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hi-
dráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.71

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS.....	\$ 23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.